



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se modifica la composición del tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de 63 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 27 de junio de 2025.

Mediante Resolución Rectoral de fecha 27 de junio de 2025, –publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Castilla y León el 8 de julio de 2025–, fue convocado concurso-oposición para la provisión de 63 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, 55 por el turno libre y 8 por el turno de discapacidad. Como Anexo IV de la mencionada convocatoria figura la composición del tribunal calificador del proceso selectivo.

Con el fin de cumplir con lo previsto en el artículo 60.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se acuerda modificar la composición del tribunal para que refleje una distribución paritaria entre mujeres y hombres, asegurando así la representación equilibrada en todos sus miembros.

Así pues, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. de 3 de febrero), y posteriores modificaciones

RESUELVE

Primero: La modificación del Tribunal Titular y Suplente, pasando a ser su composición la siguiente:

Tribunal Titular:

Presidente: D. Sebastián Gutiérrez Santos

Vocales: D.^a María de la Paz García Rivas

D.^a María Cristina González García

D. Ramón Iglesias Fraile

Secretario: D. Carlos Boluda López

CV: BOCYL-D-01082025-11

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN	01-08-2025 07:30:14

*Tribunal Suplente:*

Presidente: D. Santiago Vaquero Bobillo

Vocales: D.^a Ana María Colorado Valle

D. Carlos Moro Alonso

D.^a Araceli Hernández Blanco

Secretario: D.^a María Ángeles Hernández González

Segundo: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Salamanca, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, en este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 24 de julio de 2025.

El Rector Magfco.,

Fdo.: JUAN MANUEL CORCHADO RODRÍGUEZ

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN	01-08-2025 07:30:14

